

DECRETO ALCALDICIO N° 496 /
APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 412 de fecha 22.02.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios del movilización del Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, para el traslado del equipo de Encuestadoras de la Ficha de Protección Social a distintos sectores de la comuna, por dos medias jornadas AM, los días 22 y 24 de Febrero de 2011, a partir de las 09:00 hrs hasta las 13:00 hrs, por un monto total de \$ 20.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Culturales y Actividades Municipales Año 2011.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad y don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, domiciliado en Las Camelias N° 77, Pob. Villa Jardín, para el traslado del equipo de Encuestadoras de la Ficha de Protección Social a distintos sectores de la comuna, por dos medias jornadas AM, los días 22 y 24 de Febrero de 2011, a partir de las 09:00 hrs hasta las 13:00 hrs, por un monto total de \$ 20.000 exento de impuesto

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 "Contratación Movilización", Programa Sistem de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PCS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-